



EXTREMADURA



JUNTA DE
EXTREMADURA

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS PRE-SELECCIONADAS PARA LAS PLAZA DECLARADA
VACANTE EN EL MUNICIPIO DE NAVAS DEL MADROÑO**

Reunido el GMT, y según el **ACUERDO SEGUNDO** del ACTA DE CONSTITUCIÓN del Grupo Mixto de Trabajo, se acuerda redactar para su publicación el **Listado Provisional de Personas Pre-Seleccionadas para la Escuela Profesional Dual especialidad "SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG"**, para la plaza declarada vacante, con fecha 19 de octubre de 2023, en la localidad de **NAVAS DEL MADROÑO**, una vez aplicados los puntos 5.1. y 5.2. de dicho ACTA.

LOCALIDAD	Nº CANDIDATOS
NAVAS DEL MADROÑO	1

Las personas baremadas están ordenadas por grupo y, dentro de éste, por puntuación de acuerdo al baremo y los grupos indicados a continuación:

GRUPO 1.- Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

GRUPO 2.- Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Se adjunta:

ANEXO I. LISTADO DE PERSONAS PRESELECCIONADAS POR LOCALIDAD

ANEXO II. VALORES DEL BAREMO APLICADOS.

ANEXO I. LISTADO DE PERSONAS PRESELECCIONADAS POR LOCALIDAD

<p align="center">ESCUELA PROFESIONAL: INSERTA-T TAJO-SALOR</p> <p align="center">ESPECIALIDAD: (FMEC0110) SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG</p> <p align="center">LOCALIDAD: CASAR DE CÁCERES</p>									
MUNICIPIO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Particip. ETCOTE 31-12- 2015	TITULA CIÓN	BAREMACIÓN TITULACIÓN	Baremación INFORME PRIORIZACI ÓN	TOTAL COLECTIVOS	TOTAL	
GRUPO 1									
NAVAS DEL MADROÑO	*****093M	MACIAS MOLINA, ALBA	NO	23	5	3	0,75	8,75	
NAVAS DEL MADROÑO	*****969B	NUÑEZ BRAVO, NOELIA	NO	23	5	1	0,5	6,5	
NAVAS DEL MADROÑO	*****655T	TEOMIRO MARTIN, ANGEL	NO	23	5	1	0,25	6,25	
NAVAS DEL MADROÑO	*****075T	FLORES ÁBELLAN, LAURA	NO	32	3	1	0,5	4,5	
NAVAS DEL MADROÑO	*****426M	BRAVO LOPEZ, M. CARMEN	NO	32	3	1	0,25	4,25	

ANEXO II. VALORES DEL BAREMO APLICADOS.

BAREMACIÓN ESPECIALIDADES DE NIVEL 1 O CON NIVEL 1 Y 2

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 2 puntos
- Titulación universitaria: 1 puntos

2.- Informes de priorización

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos
- Si el informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional: 3 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional; 1 puntos

3.- Colectivos:

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 0,25 puntos
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos
- c) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
- d) Personas discapacitadas. 0,25 puntos
- e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados

En Cáceres, a 23 de octubre de 2023

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

La PRESIDENTA



Fdo.: Ana García Granado

LA SECRETARIA



Fdo.: M. José Leal Villalba

Se establece un período de reclamación de **DOS días hábiles**, hasta el día 25 de octubre de 2023. Las reclamaciones irán dirigidas al Grupo Mixto de Trabajo y podrán presentarse ante el **Centro de Empleo Cáceres II DIR (A11033733)**. Una vez finalizado el plazo de reclamaciones se emitirá listado definitivo.

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS PRE-SELECCIONADAS PARA LAS PLAZAS
DECLARADAS VACANTES EN LOS MUNICIPIOS DE MALPARTIDA DE CÁCERES Y MONROY**

Reunido el GMT, y según el **ACUERDO SEGUNDO** del ACTA DE CONSTITUCIÓN del Grupo Mixto de Trabajo, se acuerda redactar para su publicación el **Listado Provisional de Personas Pre-Seleccionadas** para la Escuela Profesional Dual especialidad “**ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES**”, para las plazas declaradas vacantes, con fecha 20 de octubre de 2023, en las localidades de **MALPARTIDA DE CÁCERES Y MONROY**, una vez aplicados los puntos 5.1. y 5.2. de dicho ACTA.

LOCALIDAD	Nº CANDIDATOS
MALPARTIDA DE CÁC.	1
MONROY	1

Las personas baremadas están ordenadas por grupo y, dentro de éste, por puntuación de acuerdo al baremo y los grupos indicados a continuación:

GRUPO 1.- Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

GRUPO 2.- Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Se adjunta:

ANEXO I. LISTADO DE PERSONAS PRESELECCIONADAS POR LOCALIDAD

ANEXO II. VALORES DEL BAREMO APLICADOS.

SELECCIONADAS ANEXO I. LISTADO DE PERSONAS PRESELECCIONADAS POR LOCALIDAD

ESCUELA PROFESIONAL: INSERTA-T TAJO SALOR ESPECIALIDAD: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES LOCALIDAD: TALAVAN									
MUNICIPIO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Particip. ETCOTE 31-12- 2015	TITULACIÓN	BAREMO TITULACIÓN	Baremación INFORME PRIORIZACI ÓN	TOTAL COLECTIVOS	TOTAL	
GRUPO 1									
MALPARTIDA DE CC	*****193D	NEVADO ROMÁN, MARIA JOSE	NO	54	1	4	0,5	5,5	
GRUPO 2									
MALPARTIDA DE CC	*****022H	AGUILAR MUÑOZ, VIRGINIA	SI	33	5	4	0,25	9,25	
GRUPO 1									
MONROY	*****103S	BUENO PALLERO, ELENA	NO	54	1	2	0,25	3,25	

ANEXO II. VALORES DEL BAREMO APLICADOS.

BAREMACIÓN ESPECIALIDADES DE NIVEL 1 O CON NIVEL 1 Y 2

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 2 puntos
- Titulación universitaria: 1 puntos

2.- Informes de priorización

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 puntos

3.- Colectivos:

- Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 0,25 puntos
- Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos
- Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
- Personas discapacitadas. 0,25 puntos
- Mayores de 45 años: 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados

En Cáceres, a 23 de octubre de 2023

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

La PRESIDENTA



Fdo.: Ana García Granado

LA SECRETARIA



Fdo.: M. José Leal Villalba

Se establece un período de reclamación de **DOS días hábiles**, hasta el día 25 de octubre de 2023. Las reclamaciones irán dirigidas al Grupo Mixto de Trabajo y podrán presentarse ante el **Centro de Empleo Cáceres II DIR (A11033733)**. Una vez finalizado el plazo de reclamaciones se emitirá listado definitivo.

